



DISCURSO & SOCIEDAD

Copyright © 2018
ISSN 1887-4606
Vol. 12(2) 367-395
www.dissoc.org

Artículo

Trasfondo ideológico del concepto de desarrollo educativo durante los primeros 6 años de gobierno de Hugo Chávez

Ideological Background of the Concept of Educational Development During the First 6 Years of the Government of Hugo Chávez

César Villegas

Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Universidad Católica Andrés Bello

Liseth Cornieles

Universidad Simón Bolívar
Universidad Católica Andrés Bello

Resumen

Buscamos interpretar la noción de desarrollo educativo en el liceo venezolano en dos documentos oficiales del gobierno inicial de Chávez, a fin de develar su trasfondo ideológico. Para ello, revisamos información sobre las bases ideológicas del gobierno y sobre principios educativos de la ONU y la UNESCO para ese momento, con la intención de determinar la orientación que seguían (Guillén, 2007; ONU, 2000 y UNESCO, 2000): las orientaciones socialistas o las derivadas por consenso entre las naciones de la región. Desde el punto de vista teórico, nos orientamos por las nociones de ideología y discurso de Fairclough (2003) y van Dijk (2005), por la idea de que la educación reproduce relaciones de poder (Althusser, 1988) y de que todo sistema ideológico posee un modelo educativo para lograr sus fines (Costa y Mozejko, 2001). Se trata de una investigación cualitativa, en la que, sobre la base de evidencias lingüísticas (en este caso nos basamos en grupos nominales: colocaciones y adyacencias), abordamos un asunto social. Los resultados evidenciaron una fuerte correspondencia entre el modelo educativo perfilado en estos documentos y las bases ideológicas que inspiran al gobierno, pero ninguna relación explícita con las metas de la ONU o la UNESCO. La principal conclusión que emerge es que la educación está concebida como un instrumento de formación política, antes que como un proceso de desarrollo social y personal.

Palabras clave: ideología, educación, formación ciudadana, UNESCO, ONU, endogenismo.

Abstract

It is intended to comprehend the perspective of educational development at Venezuelan high schools from two official documents belonging to Chavez's initial government. For that period, information from the government's ideological views and the principles of the UN and the UNESCO was reviewed. From a theoretical point of view, we followed the notions of ideology and discourse of Fairclough (2003) and van Dijk (2005), based on the belief that education generates empowering relationships (Althusser, 1988) and that any ideological system possesses a learning model to achieve its purpose (Costa and Mozejko, 2001). This is a qualitative research addressing a social matter founded on linguistic evidences (nominal groups: collocations and modifiers). The results showed a strong relationship between the educational model conveyed by these documents and the ideological views that inspire the government. However, none of those documents express explicit relations between the UN and the UNESCO's goals. The main conclusion is that education is conceived as a tool for political indoctrination instead of a process for social and personal development.

Keywords: ideology, education, civic education, UNESCO, UN, endogenism.

Introducción

El objetivo de este trabajo es interpretar la noción de *desarrollo educativo* (en este último caso, específicamente el referido a los adolescentes y jóvenes de Venezuela), en dos documentos oficiales del gobierno de Hugo Chávez, a fin de determinar la orientación ideológica que se sigue en ellos. Se inscribe en un proyecto de mayor envergadura, cuyo propósito es establecer la relación ideológica existente entre proyecto de nación y proyecto educativo, desde los orígenes del chavismo hasta hoy día.

Nos hemos ocupado de una etapa fundamental en la historia contemporánea circunscrita a la llegada al poder de quien fuera primero militar, luego golpista y, posteriormente, presidente constitucional. Chávez inicia, con su gobierno, una transformación estructural en la sociedad venezolana. Si su gestión posee un determinado modelo de desarrollo de la sociedad, este debería estar en consonancia con el *desarrollo educativo*. Investigaciones como las de Narvaja (2013) y Vasilachis (2016) han demostrado la viabilidad de aplicación de los estudios discursivos para el análisis del modelo de sociedad presente en los textos políticos y oficiales. Con esto queremos dejar sentado que nuestra intención es estudiar un evento comunicativo, materializado en los documentos en referencia.

Hemos juzgado necesario revisar las nociones de desarrollo educativo que inspiraron a esta gestión y, además, distintos compromisos educativos que como país hemos adquirido ante organismos internacionales como la ONU y su ente la UNESCO. Ello nos permitirá determinar la orientación ideológica, en un país en el que durante años se ha denunciado la manipulación que se hace del aparato educativo. Al hacer este estudio, podremos saber hacia qué modelo se inclina: si hacia los que alimentan a los modelos socialistas o comunistas propuestos para la región, o hacia modelos consensuados entre las naciones (independientemente de la vertiente política de sus gobiernos). Dos vertientes nos sirven de orientación: el denominado desarrollo endógeno (Guillén, 2007) y el consensuado por los diferentes países de la región a lo largo de los años a fin de optimizar sus gestiones, como se evidencia en la III Declaración de la Cumbre de Las Américas, 2001, y en la participación de la UNESCO en la consolidación de lineamientos educativos (como el Foro de Dakar o, en el caso de educación superior, como se evidencia en A. Didriksson, E. Medina, M. Rojas, L. Bizzozero y J. Hermo, 2008). Lo relevante es que Venezuela ha formado parte y ha sido signataria de las Cumbres de las Américas y de los diferentes convenios internacionales liderados por la UNESCO. Lo menos que se esperaría es que gobierno bolivariano los respetara y se avocara a cumplir con las metas suscritas.

Sobre la base de estas premisas, esta investigación buscará responder las siguientes interrogantes, con la finalidad de determinar la orientación ideológica de los documentos estudiados y de establecer cómo la educación estuvo al servicio del poder en Venezuela durante el período de interés.

- (a) ¿Qué se entiende por desarrollo educativo dentro del PLAN
 - (a.1) ¿Cómo se relaciona este documento con los Objetivos del Milenio (ONU) y con el Foro de Dakar (UNESCO)?
 - (a.2) ¿Cómo se vincula este documento con los principios del desarrollo endógeno?

- (b) ¿Qué se entiende por desarrollo educativo dentro de LICEO?
 - (a.1) ¿Cómo se relaciona este documento con los Objetivos del Milenio (ONU) y con el Foro de Dakar (UNESCO)?
 - (a.2) ¿Cómo se vincula este documento con los principios del desarrollo endógeno?

- (c) ¿Qué relaciones hay entre los documentos PLAN y LICEO, en cuanto a la noción de desarrollo educativo se refiere?

En una investigación anterior llevada a cabo por Cornieles (2016), se estudiaron las conexiones entre proyecto de nación y *proyecto educativo* en Venezuela, y se encontró que solo había concatenaciones parciales entre la Constitución, el *PLAN* y el documento *LICEO*. En este nuevo trabajo, estudiamos un aspecto diferente: la noción de *desarrollo educativo* (no abordada anteriormente), vista en sí misma y a la luz de dos fuentes diferentes: Los Objetivos del Milenio y el Foro de Dakar.

Queremos dejar constancia de que no pretendemos hacer simples aplicaciones de teorías ni proposiciones metodológicas. De hecho, los grupos nominales son uno de los recursos empleados por diferentes modelos; en ello, no pretendemos innovar. Nuestro interés es mayor y de mucho más impacto: analizar dos documentos para determinar su orientación ideológica y contribuir a esclarecer cómo la educación está (o no) al servicio del poder en Venezuela en este período. En nuestra forma de ver los estudios del discurso, ello es mucho más relevante desde el punto de vista del desarrollo de las naciones y de la lucha por la preservación de la democracia.

Ideología y discurso

Estudiamos los textos *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007* [en adelante PLAN] y *Liceo bolivariano. Adolescencia y Juventud para el Desarrollo Endógeno y Soberano (2004)* [en adelante LICEO], en el entendido de que “el discurso es ideológico en la medida en que contribuye a mantener unas particulares relaciones de poder” (Fairclough, 2003, p. 187). Hemos asumido el concepto de ideologías de van Dijk (2005, p. 10), para quien estas

consisten en representaciones sociales que definen la identidad social de un grupo, es decir, sus creencias compartidas acerca de sus condiciones fundamentales y sus modos de existencia y reproducción. Los diferentes tipos de ideologías son definidos por el tipo de grupos que “tienen” una ideología... De allí que las ideologías sean creencias sociales fundamentales de naturaleza bastante general y abstracta. (van Dijk (2005, p. 10)

En esta investigación, partimos de la idea de que las ideologías que definen al grupo de gobierno se reflejan en el sistema educativo correspondiente. La educación constituye uno de los mecanismos a través de los cuales los entes de poder reproducen los modelos de conducta social que quieren multiplicar (Althusser, 1988). Dentro de las categorías definitorias de un sistema ideológico, Costa y Mozejko (2001) señalan que hay que considerar un proyecto de formación de los ciudadanos, orientado por la clase que legítimamente detenta el poder; este proceso está vinculado con los objetivos y las actividades del colectivo ideológico. Los grupos que manejan el poder tienen en sus manos la posibilidad de adaptar la educación a las creencias y valores compartidos que estos grupos juzgan como más pertinentes para el desarrollo de la población. Prieto (2006) planteaba la necesidad de que el Estado fuese el responsable y orientador de la doctrina política concerniente a la educación. La escuela tendría la capacidad de propender hacia la reproducción o legitimación de un orden social preestablecido, con el objetivo de limitar la capacidad de la ciudadanía para desarrollar demandas que desborden la posibilidad del Estado de satisfacerlas. Este autor creía que como la educación no estaba bajo el control de ningún grupo político, podía influir en la política democrática. De esta forma, la enseñanza estaría determinada por la ideología dominante dentro de cada sociedad y los aprendices no solo obtendrían conocimientos relacionados con las distintas disciplinas sino que, a través de ellas, adquirirían una formación integral relacionada con lo que se espera de ellos, como ciudadanos.

Los grupos nominales: colocaciones y adyacencias

Hemos emprendido el análisis discursivo a través de los grupos nominales: algunas unidades verbales están en copresencia en un mismo discurso o en varios, en forma frecuente o no. Los grupos nominales implican un concepto inicial, nuclear, que es ampliado por un concepto adjunto, modificador. Si pasan a formar parte del reservorio de expresiones de la lengua, los denominamos *colocaciones* (Charaudeau y Maingueneau, 2002; Herrero, 2006; Skorepova, 2008); la eliminación de la colocación conduce a que se trastoque la integración de significación. Si no están lexicalizados, simplemente hablaremos de *adyacencia*; la elisión de los modificadores no afecta el sentido de unidad del grupo nominal, pero sí perjudica el concepto que se elabora.

Ambas formaciones adquieren un significado que se perdería al usar otras combinaciones y constituyen una expresión de los estereotipos, de las representaciones sociales e ideologías. Las colocaciones han alcanzado en general cierto grado de socialización (y de lexicalización). Las adyacencias surgen como modificaciones no lexicalizadas dentro de discursos particulares y ayudan a precisar conceptos complejos construidos socialmente o en proceso de construcción.

Tanto colocaciones como adyacencias contribuyen con los procesos de interpretación de la realidad por parte de grupos sociales y culturales (Villegas, 2012). Otras investigaciones (como Salgado, 2016) ya han demostrado que a través del estudio del léxico es posible analizar el discurso político e ideológico.

Los géneros discursivos

Constituyen una de las bases de la coherencia, pues sus configuraciones textuales determinan las diferentes situaciones comunicativas en las que los textos se emplean. Conforme a Maingueneau (1976 y 1996) y a Calsamiglia y Tusón (2007), los géneros discursivos tienen que ver con los temas abordados, con sus anclajes temporoespaciales, el estatus de sus interlocutores, su función social, el soporte, la longitud textual, los modos de organización discursivos, entre otros aspectos posibles. En este artículo, estudiamos un plan de la nación y un proyecto educativo.

Un plan de la nación es un instrumento de gobierno, elaborado por una administración determinada, para el logro del *desarrollo social* de un territorio, en atención a las necesidades de la población, a fin de mejorar su calidad de vida. En Venezuela, el Plan de la nación está jerárquicamente por debajo de la Constitución y es de obligatorio cumplimiento por parte de las instituciones del Estado.

Luego se ubicaría el proyecto educativo, que constituye el instrumento de gobierno del Ministerio de Educación, para lograr el **desarrollo educativo**, en atención a las necesidades de los alumnos, con la intención de mejorar su calidad de vida. Con él se impelen las acciones pertinentes, y se diseñan y ejecutan las políticas del gobierno. Sería de esperarse que estuviera en correspondencia con un plan previo.

Venezuela durante los primeros años del chavismo

Chávez se inicia públicamente en el mundo político a raíz de un momento clave: cuando lideró un golpe de Estado fallido contra el presidente Carlos Andrés Pérez. Aunque fue puesto preso, el sucesor de Pérez, Rafael Caldera, lo indultó, sin inhabilitarlo políticamente. Esto posibilitó que Chávez se presentara como candidato a las elecciones presidenciales de 1998 y obtuviera el triunfo, asumiendo el poder el 2 de febrero de 1999. Una de sus primeras decisiones que Chávez toma como presidente de la República es llamar a una Asamblea Nacional Constituyente, que destituye a los miembros del Congreso y que, en poco tiempo, redactará una nueva Constitución, la cual sería aprobada por medio de un referéndum constitucional, el 15 de diciembre de 1999. En el mes de septiembre de 2001, Chávez presenta al país el Plan de la Nación que analizaremos en este trabajo. Frente a su gobierno y a sus políticas hubo protestas y acciones de calle desde los primeros años de gestión. Estos movimientos se hicieron más fuertes entre marzo y abril de 2002. Ese año Chávez enfrentó un golpe de Estado que lo mantuvo fuera del poder durante horas. Superado este escollo, debió enfrentar la convocatoria a un proceso de recolección de firmas que la oposición organizó con la finalidad de solicitar un referéndum consultivo para revocar al presidente. El 15 de agosto de 2004 los venezolanos fueron a las urnas electorales y Chávez volvió a triunfar. En septiembre de 2004, tres años después del *PLAN*, Chávez presenta su proyecto educativo para la educación media: *LICEO*. Este es, *grosso modo*, el contexto histórico en el que se producen los documentos que estudiaremos.

Los objetivos de desarrollo del milenio y el foro mundial sobre la educación de Dakar: hacia un modelo educativo consensuado entre las naciones

Recordemos que Venezuela es uno de los países miembros de la ONU y que, en consecuencia, debería avocarse al desarrollo de los acuerdos que en su seno se generen, entre ellos, aquellos en materia educativa. En el 2000, la ONU (2000)

realizó *La Cumbre del Milenio*. De ella se derivaron los 8 Objetivos del Milenio, los cuales se comprometían a cumplir los Estados miembros, a más tardar para el año 2015. Algunas de estas metas ratificaban obligaciones anteriores y otras sistematizaban propósitos nuevos:

- (1) erradicar la pobreza extrema y el hambre;
- (2) lograr la enseñanza primaria universal;
- (3) promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer;
- (4) reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años;
- (5) mejorar la salud materna;
- (6) combatir el VIH / SIDA, la malaria y otras enfermedades;
- (7) garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y
- (8) fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Cada uno de estos objetivos se desagregaba en metas y estas, a su vez, en indicadores.

A través de las acciones de la UNESCO, en el 2000 se realizó la evaluación del sistema de educación básica y este año se consideró como el cierre del decenio dedicado a la *Educación para Todos* (EPT). Sobre los resultados obtenidos, se estableció un plan básico para el futuro, el *Marco de Acción de Dakar: Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes*, en el cual se ratifica el propósito de EPT y se asumen nuevos objetivos educacionales, a cumplirse a más tardar en 2015. Venezuela, como país signatario, debía cumplirlos. Tales metas fueron (UNESCO, 2000, p. 43):

- (1) extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos;
- (2) velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen;
- (3) velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa;
- (4) aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente;
- (5) suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento;
- (6) mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.

Si comparamos ambos grupos de propósitos, encontramos dos coincidentes (enseñanza primaria e igualdad de género); los demás son diferentes.

Venezuela forma parte de la ONU (y en consecuencia de la UNESCO), desde su fundación en el año 1945. Por ello, indagaremos si los documentos PLAN y LICEO responden a los compromisos de ese momento ante estas organizaciones, a través de los proyectos de *desarrollo educativo*. De entrada, sabemos que el gobierno del presidente Chávez era contrario a la globalización. La propia ONU declaró que los beneficios y costos de ella no son equitativos entre las naciones y la meta era la “mundialización incluyente y equitativa”. Si no son estas las premisas que subyacen en PLAN y LICEO, tendremos que pensar en la vía alternativa en estos momentos: el desarrollo endógeno.

El desarrollo endógeno: ¿hacia un modelo educativo socialista y de orientación comunista latinoamericano?

Esta pareciera ser la tendencia general de los países cuyos gobiernos tienen en la región latinoamericana una inclinación socialista y procomunista. Según Guillén (2007), el modelo neoliberal se fundamenta en una economía abierta y sin regulaciones, que busca exportar para acumular capital. Este autor argumenta que este sistema, contrario a lo esperado, ocasionaría que las economías latinoamericanas se estancasen y creciera la pobreza. Propone que es necesario encontrar una estrategia diferente, cimentada más en lo político que en lo económico propiamente dicho. Bracho y González (2012) consideran que esta es el modelo endógeno venezolano.

La noción de *desarrollo endógeno* es compleja. En la opinión de Vázquez (2007), deriva de la confluencia de distintas visiones. La *populista* valora la capacidad emprendedora y la creatividad de la población, como detonantes de la transformación de la economía y de la sociedad. La *evolutiva* analiza los fenómenos involucrados en el desarrollo a fin de impactar en la realidad y hacer frente a la globalización. Y la perspectiva *humanista* se fundamenta en que es un proceso culturalmente sostenible, que debe tomar en consideración el potencial económico y productivo de los territorios. Para Vázquez, independientemente del énfasis que se ponga en una visión o en otra, las políticas de desarrollo deben erigirse sobre la base de elementos económicos, sociales, ambientales, institucionales, políticos y culturales, integrados en atención a cada territorio donde se ejecuten. Conforme explica, desarrollo endógeno es una noción contraria a creer que todas las localidades se

desarrollan por igual y que las políticas son homogéneas (es decir, contraria a la globalización).

Siguiendo a Guillén (2007), Vázquez (2007) y Bracho y González (2012), las características del desarrollo endógeno son:

- (a) debe estar autocentrado en las comunidades y territorios (lo cual implica un desarrollo autónomo de la localidad, solidaridad, democracia participativa e iniciativas locales);
- (b) debe estar orientado a lo humano y cultural (fortalecer las capacidades de los ciudadanos, aprovechar la creatividad y fortalecer la capacidad empresarial);
- (c) debe ser culturalmente sostenible;
- (d) reorienta la acumulación de capital y el progreso económico (organización flexible de la producción, cambio tecnológico y difusión de la innovación, desarrollo urbano del territorio, flexibilidad y transformación de las instituciones, autosostenibilidad);
- (e) propicia una política de desarrollo local (fomento de la creación y desarrollo de empresas y redes de empresas, difusión de la innovación y el conocimiento, construcción de equipamientos urbanos e infraestructuras para el desarrollo, gobernación del desarrollo, interacción y sinergia de la política de desarrollo endógeno).
- (f) se basa en las capacidades, necesidades y recursos de los ciudadanos;
- (g) integra armónicamente lo económico, lo social, lo político y lo cultural;
- (h) organiza la participación de las comunidades en las actividades económicas, por medio de cooperativas y redes sociales;
- (i) reparte la riqueza nacional de manera equitativa;
- (j) formula estructuras de participación desde las comunidades, con la valoración de la cultura regional, hacia las instancias superiores de gobierno;
- (k) reduce la exclusión y garantiza la calidad de vida;
- (l) promueve la cooperación y la solidaridad como estilos de vida y consumo;
- (m) privilegia el trabajo productivo por encima del lucro;
- (n) emplea las tecnologías acordes a cada región, sin afectar el ambiente;
- (o) genera una economía ramificada y complementaria, a través de redes productivas.

Estas características nos permitirán determinar si en los documentos que estamos estudiando impera el modelo de desarrollo endógeno, en lo social (en el documento PLAN) y en lo educativo (en el documento LICEO).

Metodología

Tipo de investigación

En esta investigación se presenta un estudio cualitativo, de tipo interpretativo, en el que se describe e interpreta un fenómeno que se manifiesta a través del discurso; los documentos reflejan las valoraciones y creencias de quienes los han producido y, por lo tanto, se asumen como representativos de la realidad

social a la cual pertenecen. Siguiendo a Narvaja (2009), el análisis del discurso es una práctica interpretativa que se vale de recursos propios de la lingüística o de otras ciencias, en atención a los problemas que se pretenda estudiar. Ello implica describir el modo como se construyen los objetos discursivos dentro de un texto particular, partiendo de los reconstruidos culturales.

El reconocimiento de los términos más empleados en los documentos, de su manejo estratégico y de las relaciones que se establecen en función de ellos permite describir la construcción de los objetos discursivos y, en nuestro caso, establecer relaciones entre el proyecto social y el proyecto educativo propuesto por el chavismo en un momento histórico. Nos interesa determinar si, por medio de las distintas relaciones que se establecen en torno a las palabras empleadas, se construye la subjetividad y se convocan ciertas ideas, que pueden ser útiles para el logro de un propósito comunicativo determinado, constituyendo argumentos particulares. Desde esta perspectiva asumimos que el léxico evidencia la vinculación del discurso con ciertos temas, ciertas creencias, con determinadas ideologías.

Una observación metodológica es importante: no estamos interesados en una perspectiva cuantitativa, las frecuencias absolutas solo se emplean para determinar cuáles son los términos más utilizados. Nuestro trabajo es categorial, referido a la construcción de conceptos a través del lenguaje.

El corpus

Se trabajó con textos que conservan en el tiempo su relevancia social, institucional e histórica. A continuación se presentan los dos textos que conforman el corpus:

- 1) *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*. Este documento constituye el primer plan de la nación presentado por Hugo Chávez. Por su naturaleza, es de esperar que en él se describan las políticas y los procesos que se pretende aplicar para el logro del objetivo primordial del gobierno bolivariano, que debe ser entendido como el **desarrollo social** en todos los ámbitos. En el texto se lo define como “el *primer Plan* de la nueva era constitucional bolivariana” (p. 7) y se especifica que expone los principios y las políticas para las acciones de desarrollo del país y para fundar la nueva República. De este texto nos interesa en particular el tema educativo.

2) *Liceo Bolivariano. Adolescencia y Juventud para el Desarrollo Endógeno y Soberano*. Este texto está vinculado con un solo ámbito de la vida nacional: el educativo, a diferencia del anterior, que se refiere a todos los aspectos de la sociedad. No tiene como fundamento la *Ley Orgánica de Educación* vigente en ese momento, pues el gobierno no estuvo nunca conforme con ella, sino que realizó varios intentos por modificarla, hasta que en 2009 se aprobó la nueva *Ley Orgánica de Educación* (posterior a los documentos estudiados).

La escogencia de estos documentos tiene que ver con el hecho de que el *PLAN* refleja el proyecto educativo en el marco del desarrollo social que propuso el gobierno bolivariano en ese entonces, y *LICEO* constituye el primer documento vinculado con el *desarrollo educativo* en el nivel medio.

Procedimiento

Primero, se realizó una lectura inicial, a fin de comprender los textos y poder contextualizar las unidades lingüísticas con las que se trabajó.

Segundo, se seleccionaron todos los grupos nominales en los que apareció la palabra *desarrollo* y se registraron los modificadores que se le adjuntaron a este sustantivo. Es decir, trabajamos con las relaciones por *colocación* y por *adyacencia*, a fin de comprender a cabalidad la construcción del concepto *desarrollo educativo*.

Tercero, se realizó una segunda lectura para precisar la relación entre estos grupos nominales y su cotexto (su relación con las ideas), a fin de validar la pertinencia de los análisis efectuados. Estos tres primeros pasos se hicieron por cada documento analizado.

Cuarto, se contrastaron los resultados obtenidos dentro de los dos textos, con los principios establecidos en la revisión teórica, referidos a los Objetivos del Milenio y el Marco de Acción de Dakar.

Quinto, se compararon los resultados de cada documento, con los principios determinados sobre el desarrollo endógeno.

Sexto, se estableció a qué orientación ideológica se adscribían los documentos analizados: si a los planteamientos concertados en la ONU y la UNESCO (con mayor independencia de corrientes políticas) o a los del desarrollo endógeno (más comprometidos con los gobiernos socialistas y de orientación comunista).

Resultados

Curiosamente, en ninguno de los dos documentos aparecen los grupos nominales *desarrollo educativo* o *desarrollo de la educación*, por lo que la construcción de este concepto tuvo que ser inferida por las colocaciones y las adyacencias que se registraron en los apartados destinados a los temas educativos. El único uso en el que aparece *desarrollo de la educación* no se refiere al sistema educativo, sino a una de sus dimensiones, la capacidad de autoaprendizaje: “*desarrollo de la educación propia*”.

¿Qué se entiende por *desarrollo educativo* dentro del PLAN?

Este documento contiene 16.013 palabras; entre las cuales aparece *desarrollo* 326 veces, distribuida de la siguiente forma (conforme a las partes en las que se divide este documento): 130 veces aparece en lo referente al *Equilibrio económico*, 89 en *Equilibrio social*, 6 en *Equilibrio político*, 87 en *Equilibrio territorial* y 14 en *Equilibrio internacional*. El tema educativo es tratado con carácter especial en la parte social, en la que *desarrollo* se usa 20 veces. La construcción del concepto de nuestro interés se da a través de los siguientes grupos nominales, expuestos en orden de frecuencia decreciente:

1) En relación con la educación universitaria (9 grupos nominales):

- desarrollo de un sistema de Educación Superior
- desarrollo de la carrera académica en las instituciones de superior
- desarrollo del conocimiento
- desarrollo de una negociación estratégica con las universidades oficiales
- desarrollo de redes regionales e interregionales de investigación del país
- desarrollo de programas de investigación, extensión y cooperación entre instituciones de Educación Superior de Venezuela y de otros países.
- desarrollo del Sistema de Educación Superior (2 veces)
- desarrollo de la legislación del sector educativo superior a sus necesidades y a las disposiciones de la nueva Constitución

2) En relación con el resto de la sociedad (3 grupos nominales):

- desarrollo del país
- desarrollo económico, social, cultural y regional
- desarrollo de los sectores productivos

3) En relación con los planteles educativos (3 grupos nominales)

- desarrollo de la planta física
 - desarrollo de la planta física y de la dotación (2 veces)
- 4) En relación con programas extracurriculares en zonas de difícil acceso (2 grupos nominales):
- desarrollo de programas de post-primaria, postsecundaria y aceleración de los aprendizajes en las zonas de difícil acceso, tales como zonas rurales, fronteras e indígenas. [2 veces]
- 5) En relación con la calidad educativa (2 grupos nominales)
- desarrollo de la capacidad de aprendizaje de contenidos y métodos de relevancia académica [para referirse a la calidad formal]
 - desarrollo y empoderamiento de los valores de democracia solidaria [para referirse a la calidad política]
- 6) En relación con el mercado laboral (1 grupo nominal)
- desarrollo de capacidades que mejoran las condiciones para incorporación [SIC] inmediata al mercado de trabajo de la población juvenil
- 7) En relación con el sistema educativo (1 grupo nominal)
- desarrollo de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación (único caso en el que se incluye una nominalización, pues aparece en el texto original como desarrollar)

El concepto de *desarrollo educativo* se centra, en este documento, en la educación universitaria (9 grupos nominales), en desarrollo del país (3) y planteles educativos (3). Luego están los programas en zonas de difícil acceso (2) y, por último, lo referido a la calidad, el mercado laboral y el propio sistema educativo (1 vez cada uno). Estos últimos 4 conceptos parecen estar desplazados, a pesar de que la lógica dice que deberían ser prioritarios (como la calidad). Hay, entonces, una marcada preferencia por la educación superior, en un documento que debería perfilar todos los niveles. Esto posiblemente se deba a que por ley, las universidades en Venezuela gozan de autonomía universitaria, la cual garantiza independencia con respecto a la mayoría de las decisiones gubernamentales, por lo que es natural que se planifique, en el documento analizado, intervenir sobre ello.

El único grupo nominal que clasificamos como una colocación es *desarrollo del conocimiento*, propio del ámbito educativo; este es el único

concepto absolutamente construido y con consenso social. De resto, todos están en relación de adyacencia; con ellas se negocian nuevos significados que ayudan a elaborar el concepto de *desarrollo educativo*.

Desarrollo educativo dentro del PLAN, frente a los Objetivos del Milenio y el Foro de Dakar

Dentro del *PLAN* no hay ninguna referencia a los Objetivos del Milenio, tampoco a los compromisos derivados del Foro de Dakar ni a las instituciones promotoras. En este último caso, solo hay una salvedad: se cita a la ONU para destacar que Venezuela mantendrá su presencia activa en los Foros de Derechos Humanos de este organismo (y de la OEA).

Sin embargo, debemos aclarar que esto no quiere decir que a lo largo del documento no se aborden, aunque desde perspectivas diferentes y particulares, algunos de los temas. Por ejemplo, el Foro de Dakar habla de alfabetización de adultos, en tanto que en el *PLAN* se presentan principios para la alfabetización de la población. En atención a esta posibilidad y a que nuestro objetivo es analizar el contenido educativo del *PLAN*, las siguientes apreciaciones se circunscriben a cómo se desarrollan los contenidos de los Objetivos del Milenio y el Foro de Dakar en el apartado destinado específicamente a educación, tópico ubicado en el Equilibrio Social. Por lo dicho, muchas de estas concatenaciones son inferidas.

En este documento, los lineamientos son el acceso, la permanencia y la prosecución. El concepto de calidad obedece a dos perspectivas: la calidad formal se refiere al desarrollo de capacidades de aprendizaje. La calidad política atiende al desarrollo de valores de democracia solidaria, participativa y protagónica. En cuanto al acceso y la permanencia se propone extender la cobertura de la matrícula, particularmente preescolar, básica, diversificada y profesional, incluyendo la rural e indígena. Otro lineamiento tiene que ver con la integración de la educación, la capacitación y la investigación para activar el sistema de producción de bienes y servicios. También se destaca desarrollar la planta física y la dotación de los planteles educativos. A la educación universitaria le compete contribuir con el desarrollo del país y con la disminución de las inequidades y desigualdades. Se propone la atención de niños y jóvenes no escolarizados (sin decir cómo) y la erradicación del analfabetismo.

Podemos encontrar que, explícitamente no hay relación entre ambos documentos, pero si establecemos vinculaciones inferenciales, observamos que coinciden el *PLAN* y los Objetivos del Milenio, desde perspectivas diferentes,

en que la educación es una herramienta para atender la educación infantil, primaria (se señala que se busca incorporar un millón de niños al sistema escolar), de jóvenes y adultos, la alfabetización, el medio ambiente (para su protección y para lograr, con su aprovechamiento, calidad de vida) y es una meta la calidad educativa. Sin embargo, no se contempla, al menos no abiertamente, como un medio para educar contra la pobreza (de la que solo se dice que se busca una justa distribución de la riqueza), a favor de la igualdad de género, la mortalidad de niños, la salud materna, las enfermedades mortales y la alianza para un desarrollo mundial (la visión internacional se refiere a la integración de naciones latinoamericanas y caribeñas, y de relaciones internacionales equitativas y mutuamente respetuosas).

Siguiendo con los procesos inferenciales, los contenidos del Foro de Dakar estarían atendidos en su mayoría (salvo la desigualdad entre los géneros), pero de las metas del milenio quedarían excluidos seis temas, atendiendo solo la enseñanza primaria y la sostenibilidad del medio ambiente.

Recordemos que hemos extraído de este documento catorce grupos nominales que orientarían la interpretación de lo que se entendería por *desarrollo educativo*. Al confrontarlos con los Objetivos del Milenio, pareciera ser que el gobierno no consideró la educación como una vía para contribuir con su consecución.

En cuanto a los seis compromisos de Dakar, podríamos decir que hay cuatro ideas que podrían relacionarse, no por el empleo de palabras y estructuras idénticas, sino por el contenido que implican. Dos quedarían fuera: la alfabetización de adultos y la supresión de la disparidad de géneros en la enseñanza. En correspondencia con estos objetivos, hemos encontrado apenas cuatro grupos nominales (de catorce) que definirían lo que se entiende por *desarrollo educativo*. Véase el cuadro 1.

Cuadro N° 1. Comparación entre los compromisos de Dakar y los grupos nominales sobre *desarrollo educativo* en el *PLAN*

Compromisos de Dakar	Grupos nominales sobre <i>desarrollo educativo</i> en el <i>PLAN</i>
Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos	Desarrollo de programas de post-primaria, postsecundaria y aceleración de los aprendizajes en las zonas de difícil acceso, tales como zonas rurales, fronterizas e

<p>Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen</p>	<p>indígenas. Desarrollo de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación</p>
<p>Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa</p>	<p>Desarrollo de capacidades que mejoran las condiciones para incorporación inmediata al mercado de trabajo de la población juvenil.</p>
<p>Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.</p>	<p>Desarrollo de la capacidad de aprendizaje de contenidos y métodos de relevancia académica.</p>

En definitiva, en el documento *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*, la educación no se concibe como una vía para el logro de un desarrollo social. Lo único que vincula este documento con los Objetivos del Milenio y el Foro de Dakar son el desarrollo de programas extracurriculares en regiones hacia las que se complica llegar, y el desarrollo de un sistema de acceso a la educación, de capacidades para el mercado laboral y de capacidades de aprendizaje. Tal vez algunos temas se planteen de manera más general, como el caso de la educación infantil, que en el *PLAN* se extiende a toda la población.

Desarrollo educativo dentro del PLAN, frente a los principios del desarrollo endógeno

Si leemos este documento a la luz de los principios que se plantean para el desarrollo endógeno, es obvio que hay una alta confluencia de ideas, lo que evidencia que existe una fuerte determinación en la elaboración del *PLAN*. Véase el cuadro 2.

Hemos registrado 15 principios del desarrollo endógeno y, recordemos, 14 grupos nominales referidos al *desarrollo educativo* en el *PLAN*; 13 principios están relacionados con las ideas de este documento, a los cuales les corresponden 2 grupos nominales. Los principios que no se abordan son (a)

reducir la exclusión y garantizar la calidad de vida y (b) emplear las tecnologías acordes a cada región, sin afectar el ambiente.

Los otros doce grupos nominales no se relacionan, al menos no explícitamente: desarrollo de la capacidad de aprendizaje, programas educativos en zonas de difícil acceso, planta física y dotación de planteles, desarrollo de capacidades para el mercado laboral y las referidas al desarrollo de la educación universitaria (sistema de Educación Superior, carrera académica, desarrollo del conocimiento, negociación estratégica con las universidades, desarrollo de redes de investigación, de programas de investigación, extensión y cooperación, adecuación de la legislación).

Cuadro N° 2. Comparación entre los principios de desarrollo endógeno y los grupos nominales sobre *desarrollo educativo* en el *PLAN*

Principios de desarrollo endógeno	Grupos nominales sobre <i>desarrollo educativo</i> en el <i>PLAN</i>
El desarrollo debe estar autocentrado en las comunidades y territorios (lo cual implica un desarrollo autónomo de la localidad, solidaridad, democracia participativa e iniciativas locales).	Desarrollo económico, social, cultural y regional del país
Debe estar orientado a lo humano y cultural (fortalecer las capacidades de los ciudadanos, aprovechar la creatividad y fortalecer la capacidad empresarial).	
Debe ser culturalmente sostenible.	
Reorienta la acumulación de capital y el progreso económico (organización flexible de la producción, cambio tecnológico y difusión de la innovación, desarrollo urbano del territorio, flexibilidad y transformación de las instituciones, autosostenibilidad).	
Propicia una política de desarrollo local (fomento de la creación y desarrollo de empresas y redes de empresas, difusión de la innovación y el conocimiento, construcción de equipamientos urbanos e infraestructuras para el desarrollo, gobernación del del desarrollo, interacción y sinergia de la política de desarrollo endógeno).	
Se basa en las capacidades, necesidades y recursos de los venezolanos.	

Integrar armónicamente lo económico, lo social, lo político y lo cultural.	
Organiza la participación de las comunidades en las actividades económicas, por medio de cooperativas y redes sociales.	
Reparte la riqueza nacional de manera equitativa.	
Formula estructuras de participación desde las comunidades, con la valoración de la cultura regional, hacia las instancias superiores de gobierno.	
Genera una economía ramificada y complementaria, a través de redes productivas.	
Promover la cooperación y la solidaridad como estilos de vida y consumo	
Privilegia el trabajo productivo por encima del lucro.	

¿Qué se entiende por *desarrollo educativo* dentro de LICEO?

Este documento contiene 13.174 palabras, de las cuales 64 corresponden a *desarrollo*. Este concepto aparece, en orden de frecuencia decreciente, en torno a los siguientes grupos nominales:

1) Desarrollo endógeno y otras cualidades (42 grupos nominales):

- desarrollo endógeno (30 veces) [incluye el desarrollo socio ambiental, modelos de autogestión, gestión participativa y protagónica, resolución de problemas]
- desarrollo endógeno sustentable y soberano
- desarrollo sustentable (2 veces)
- desarrollo endógeno y soberano (7 veces)
- desarrollo endógeno y global
- desarrollo global

2) Desarrollo de competencias educativas (8 grupos nominales):

- desarrollo de la educación propia
- desarrollo del saber (2 veces)
- desarrollo de habilidades y destrezas
- desarrollo integral

- desarrollo de la inteligencia [incluye la inteligencia colectiva y para considerar su situación humana en la vida, en la tierra y en el mundo, que le permita afrontar los grandes desafíos de nuestro tiempo]
- desarrollo de competencias [incluyen lo cognitivo y lo socioafectivo] y valores, [incluyen solidaridad y cooperación, aprendizaje con pertinencia sociocultural y centrado en lo humano]
- desarrollo de sus potencialidades [incluyen plantear y analizar problemas y principios organizadores que les permitan vincular los saberes con la realidad; la autonomía y la capacidad de hacer elecciones y priorizarlas]

3) Desarrollo como proceso biosicosocial (6 grupos nominales):

- desarrollo biopsicosocial
- desarrollo a esa edad
- desarrollo como ser social
- desarrollo propio de cada edad (2 veces)
- desarrollo de cada adolescente y joven

4) Desarrollo como ser humano (4 grupos nominales):

- desarrollo humano (2 veces)
- desarrollo del ser humano
- desarrollo físico-mental del ser humano

5) Desarrollo del país (4 grupos nominales):

- desarrollo social local, regional y nacional (incluye el desarrollo de la educación en los espacios de frontera)
- desarrollo regional y nacional
- desarrollo de un nuevo orden eco-social
- desarrollo de la soberanía

El *desarrollo educativo* se atendería, según este documento, a través de (a) un sistema de complemento alimentario (suministrar alimentos a los niños en el recinto educativo), (b) un programa de inclusión tecnológica (a fin de proveer de material educativo), (c) la creación del Centro Ambiental Francisco Tamayo, (d) la creación y dotación de centros de desarrollo endógeno soberano y global, y (e) un sistema de acción sociolaboral.

Si prestamos atención a estos resultados, nos percataremos de que es un documento con grupos nominales propios de un modelo político (42 sintagmas), seguidos a mucha distancia por las competencias educativas de los alumnos (8), el aspecto biopsicosocial (6), la formación como ser humano (4) y el desarrollo del país (4). Nuevamente parece ser que el tema educativo no es particularmente medular para el desarrollo de Venezuela, pero sí lo es para la

formación política. De todos estos grupos nominales, serían colocaciones *desarrollo endógeno* (que se convierte en símbolo de un movimiento ideológico, pues está repetido en 39 oportunidades), una de origen relativamente reciente (*desarrollo sustentable*) y otras que pertenecen al ámbito educativo: *desarrollo de habilidades y destrezas, de competencias, biopsicosocial y humano*. Con ellos se han empleado constructos aceptados socialmente, conceptos construidos por grupos sociales y que se presentan como naturalizados, pertenecientes al ámbito político y educativo. De resto, todos implican relaciones de adyacencia, que si bien no están lexicalizadas, ayudan en la negociación de los significados que se construyen en torno al tema educativo (y la noción de su desarrollo).

Desarrollo educativo dentro de LICEO, frente a los Objetivos del Milenio y el Foro de Dakar

En este documento no se encontraron referencias a los Objetivos del Milenio, a los compromisos derivados del Foro de Dakar ni a las instituciones que los difunden. Solo se habla de la UNESCO para hacer referencia al pedagogo Legendre, quien consideraba al hombre en permanente proceso de aprendizaje. Además se hace referencia a PNUD y a UNICEF.

Sin embargo, algunas vinculaciones pueden inferirse. Por ejemplo, los Objetivos del Milenio hablan de la salud materna, pero en *LICEO* se habla de conocimiento integral de la comunidad en alimentación, salud, educación, cultura, economía, deporte, recreación, vivienda y ambiente. También se expone la muerte de las adolescentes que abortan y se señala que no pueden excluirse del sistema educativo; sin embargo, lo propuesto en *LICEO* no es ni parcialmente lo que se propone en los Objetivos del Milenio como salud materna. El tópico de la calidad educativa se circunscribe a las Escuelas Bolivarianas (como programa bandera), las Escuelas Técnicas Robinsonianas, los Simoncitos, la educación rural y la indígena; se denuncia bajo nivel académico y en las notas, y escaso aprendizaje verbal y matemático, con lo que se concluye que es necesario un cambio de modelo educativo, porque para ese momento, no estaba centrado en lo humano. La premisa en este documento es la educación integral y de calidad para todos como derecho humano. Sin embargo, la educación está fuera del accionar para la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la mortalidad de niños, la salud materna, las enfermedades mortales, el medio ambiente, la alianza para el desarrollo mundial. Al igual que ocurre con el *PLAN*, en el que también se excluye la igualdad de género, se abarcan los temas del Foro de Dakar, sin nombrarlo explícitamente; hay que relacionarlos por inferencia.

Debemos recordar que hemos extraído de este documento 15 grupos nominales sobre el *desarrollo educativo*. Al confrontarlos con los Objetivos del Milenio, solo encontramos uno que estaría en consonancia con tales objetivos (cuadro 3). Esto implica que habría 14 grupos nominales que no se relacionan con ellos y siete propósitos sin ser atendidos por la educación venezolana.

Cuadro N° 3. Comparación entre los Objetivos del Milenio y los grupos nominales sobre *desarrollo educativo de LICEO*

Objetivo del Milenio	Grupos nominales sobre <i>desarrollo educativo</i> en <i>LICEO</i>
Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	Desarrollo de un nuevo orden eco-social

Cuando aplicamos este análisis al texto de Dakar, encontramos que no hay correspondencia entre los seis compromisos y los quince grupos nominales de LICEO.

Desarrollo educativo dentro de LICEO, frente a los principios del desarrollo endógeno

Si leemos este texto a la luz de los principios que se plantean para el desarrollo endógeno, es obvio que hay una alta confluencia de ideas, lo que evidencia que existe una fuerte determinación en su elaboración.

Hemos registrado 15 principios del desarrollo endógeno y, recordemos, 15 sintagmas referidos al *desarrollo educativo* en *LICEO*. Las correspondencias son altas: para 13 principios corresponden 6 grupos nominales. La particularidad es que hay una alta densidad, en el sentido de que hay tres grupos nominales que, por el análisis de sus significados, se repiten constantemente en relación con lo que se considera que es el desarrollo endógeno. Veamos el cuadro 4.

Cuadro N° 4. Comparación entre los principios de desarrollo endógeno y los grupos nominales sobre *desarrollo educativo* en *LICEO*

Principios de desarrollo endógeno	Grupos nominales sobre <i>desarrollo educativo</i> en <i>LICEO</i>
El desarrollo debe estar autocentrado en las comunidades y territorios (lo cual implica un	Para todos estos principios:

desarrollo autónomo de la localidad, solidaridad, democracia participativa e iniciativas locales).	(a) desarrollo endógeno, sustentable, soberano y global. (b) desarrollo social local, regional y nacional (c) desarrollo de la soberanía	
Debe ser culturalmente sostenible.		
Reorienta la acumulación de capital y el progreso económico (organización flexible de la producción, cambio tecnológico y difusión de la innovación, desarrollo urbano del territorio, flexibilidad y transformación de las instituciones, autosostenibilidad).		
Propicia una política de desarrollo local (fomento de la creación y desarrollo de empresas y redes de empresas, difusión de la innovación y el conocimiento, construcción de equipamientos urbanos e infraestructuras para el desarrollo, gobernación del desarrollo, interacción y sinergia de la política de desarrollo endógeno).		
Se basa en las capacidades, necesidades y recursos de los venezolanos.		
Integrar armónicamente lo económico, lo social, lo político y lo cultural.		
Organiza la participación de las comunidades en las actividades económicas, por medio de cooperativas y redes sociales.		
Reparte la riqueza nacional de manera equitativa.		
Formula estructuras de participación desde las comunidades, con la valoración de la cultura regional, hacia las instancias superiores de gobierno.		
Privilegia el trabajo productivo por encima del lucro.		
Genera una economía ramificada y complementaria, a través de redes productivas.		
Debe estar orientado a lo humano y cultural (fortalecer las capacidades de los ciudadanos, aprovechar la creatividad y fortalecer la capacidad empresarial).		(d) desarrollo como ser social (e) desarrollo como ser humano

Emplea las tecnologías acordes a cada región, sin afectar el ambiente.	(f) desarrollo de un nuevo orden eco-social
--	---

Por mucho que leímos y comparamos, hubo dos principios a los que no les encontramos relación: (1) reducir la exclusión y garantizar la calidad de vida, y (2) promover la cooperación y la solidaridad como estilos de vida y consumo. También hubo nueve grupos nominales que no estaban explícitamente en correspondencia con los mencionados principios: (i) desarrollo como proceso biopsicosocial, (ii) desarrollo del adolescente y (iii) desarrollo de competencias educativas (dentro de las cuales encontramos siete: de la educación propia, del saber, de habilidades y destrezas, integrales, de la inteligencia, de competencias y valores, y de potencialidades).

¿Qué relaciones hay entre los documentos PLAN y LICEO, en cuanto a la noción de desarrollo educativo se refiere?

LICEO es un documento que declara explícitamente estar al servicio de la consecución del equilibrio social, político, económico, territorial e internacional, como también se presentan en el PLAN.

En el Cuadro 5 comparamos los grupos nominales de PLAN y LICEO, en torno al *desarrollo educativo*.

Cuadro N° 5. Comparación del constructo *desarrollo educativo* en los documentos *PLAN* y *LICEO*

Grupos nominales sobre <i>desarrollo educativo</i> en el <i>PLAN</i>	Grupos nominales de <i>desarrollo educativo</i> en <i>LICEO</i>
Desarrollo de la capacidad de aprendizaje de contenidos y métodos de relevancia académica	Desarrollo de la educación propia Desarrollo del saber Desarrollo de habilidades y destrezas Desarrollo integral Desarrollo de la inteligencia Desarrollo de competencias y valores Desarrollo de potencialidades
Desarrollo económico, social, cultural y regional del país	Desarrollo social local, regional y nacional Desarrollo de la soberanía

La distancia temporal entre ambos documentos es corta (el *PLAN* sale en 2001 y *LICEO* en 2004). El primero abarca el período 2001-2007 e integra todos los ámbitos del país. El segundo se inscribe, al menos teóricamente, en los lineamientos del primero. Por ello, resulta llamativa la escasa correspondencia entre ambos. De los trece grupos nominales del *PLAN*, solo dos se relacionan con *LICEO*. De los quince grupos nominales del documento *LICEO*, 9 están concatenados con el *PLAN*.

Los grupos nominales del *PLAN* que no están presentes en *LICEO* son (1) desarrollo y empoderamiento de los valores de democracia solidaria (hemos leído con insistencia y no hemos hallado vinculación), (2) desarrollo de programas de post-primaria, postsecundaria y aceleración de los aprendizajes, desarrollo de la planta física y de la dotación de planteles, desarrollo de capacidades para el mercado laboral. Además, no están aquellos sintagmas referidos a educación universitaria, cuya ausencia se entiende por razones obvias.

Los grupos nominales de *LICEO* que no se encuentran relacionados con el *PLAN* son (a) desarrollo biosicosocial, (b) desarrollo como ser social, (c) desarrollo de cada adolescente y joven, (d) desarrollo endógeno, sustentable, soberano y global, (e) desarrollo como ser humano, (f) desarrollo de un nuevo orden eco-social. De todos ellos, nos llaman la atención (d) y (f), más de corte político que los otros; no entendemos que no estén en el documento *PLAN*, de carácter más político-administrativo. Las otras ausencias se explican porque son materia específica de discursos educativos.

A modo de conclusión

El análisis efectuado evidencia que estamos en presencia de dos textos que deberían estar estrechamente vinculados y no lo están: *LICEO* debería estar inserto en *PLAN*. Hemos visto que ambos responden a un modelo político particular: el socialista, que en estos documentos se ha dibujado como el desarrollo endógeno, contrario al capitalista y globalizante.

En cuanto al *desarrollo educativo*, el análisis evidencia que se desplazan nociones como calidad, su relación con el mercado laboral y los esperados compromisos internacionales (Objetivos del Milenio y Foro de Dakar). Aunque se aborden temas similares, esto se hace desde perspectivas y alcances bien diferenciados.

La educación no parece concebirse como una vía para el logro del desarrollo social. La alta confluencia entre la concepción de *desarrollo educativo* tanto en *PLAN* como en *LICEO*, con el modelo de desarrollo endógeno, nos hace pensar en una educación ideologizada, que es empleada

como un instrumento de formación política por el gobierno del momento histórico abordado. La colocación más empleada así lo confirma: *desarrollo endógeno*, que es un grupo nominal símbolo para el sector social que detenta el poder.

El análisis realizado confirmó que, efectivamente, existe un modelo ideológico detrás de la propuesta educativa del gobierno chavista. Ello confirma las premisas teóricas propuestas por Althusser (1988) y por Costa y Mozejko (2001). El modelo chavista intenta sembrar entre la población que se está formando creencias y valores particulares, ideológicamente comprometidos; son nociones de un modelo educativo que naturaliza las creencias de un grupo social socialista como fundamentales y generales (como han propuesto en sus modelos Fairclough, 2003; van Dijk, 2005) y que contribuyen a perpetuar las relaciones de poder imperantes, el *statu quo*, con lo que, al legitimar estas relaciones, se busca perpetuar a los actores que detentan el poder; el modelo educativo podría naturalizar ideas como: *es bueno que los gobernantes actúen de particular manera, es necesario que dirijan con un estilo autocrático; es conveniente que tomen decisiones radicales*. Todo ello en supuesto beneficio de los principios declarados en los modelos educativos. Los sectores que detentaban el poder en Venezuela en este momento adaptaron la educación a sus creencias y valores, de corte socialista (orientados por el endogenismo), procurando que fueran compartidos entre la población estudiantil a través de las prácticas educativas y que las juzgaran como las más apropiadas para el desarrollo de la nación. Creencias y valores que no son los que se propugnaron en el concierto de naciones, cuando reunidas todas (insistimos que haciendo a un lado sus convicciones políticas y pensando en principios y derechos universales) establecieron cuáles debían ser los criterios y contenidos que regirían la educación, en favor de los ciudadanos, de una cultura de paz y de la preservación de la democracia.

Referencias

- Althusser, L. (1988).** *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Freud y Lacan. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Bracho, Y. y González, M. (2012).** Modelos de desarrollo en América Latina y Venezuela. En *Cuadernos Latinoamericanos*. Año 23, No. 42, pp. 39-52.
- Calsamiglia, H. y Tusón, A. (2007).** *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.

- Charaudeau, P. y Maingueneau, D. (Dirs.), (2002).** *Dictionnaire d'analyse du discours*. París: Seuil.
- Cornieles, L. (2016).** *Estudio discursivo de la relación entre el proyecto de nación y el proyecto educativo durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2004)*. Tesis de doctorado sin publicar. Caracas: UPEL - IPC.
- Costa, R. y Mozejko, D. (2001).** *El discurso como práctica. Lugares desde donde se escribe la historia*. Buenos Aires: Homo Sapiens.
- Declaración de la Cumbre de las Américas. Tercera Cumbre (2001).**
Disponible:
https://www.oas.org/xxxivga/spanish/reference_docs/CumbreAmericasQuebec_Declaracion.pdf [Última consulta: 10 de enero de 2018]
- Didriksson, A.; Medina, E.; Rojas, M.; Bizzozero, L. y Hermo, J. (2008).** Contexto global y regional de la educación superior en América Latina y el Caribe. En A.L.Gazzola y A. Didriksson (editores). *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe*. (pp. 21-54). Caracas: UNESCO - IESALC.
- Fairclough, N. (2003).** El análisis crítico del discurso como método para la investigación en ciencias sociales. En R. Wodak y M. Meyer, *Métodos de análisis crítico del discurso*. (pp. 179-203). Barcelona: Gedisa.
- Guillén, A. (2007).** Modelos de desarrollo y estrategias en América Latina.
Disponible:
http://www.centrocelsofurtado.org.br/arquivos/image/201108311505340.A_GUILLEN3.pdf [Última consulta: 1-3-2017]
- Herrero, J. (2006).** La teoría del estereotipo aplicada a un campo de la fraseología: las locuciones expresivas francesas y españolas. *Espéculo. Revista de estudios literarios* [Revista en línea], N° 32, año 11.
Disponible: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero32/index.html>
[Última consulta: 1-3-2017]
- Maingueneau, D. (1976).** *Initiation aux méthodes de l'analyse du discours. Problèmes et perspectives*. París: Hachette.
- Maingueneau, D. (1996).** *Términos claves del análisis del discurso*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Ministerio de Educación y Deportes (2004).** *Liceo bolivariano. Adolescencia y juventud para el desarrollo endógeno y soberano*. Caracas: MEC.
- Ministerio del Poder Popular de Planificación (2001).** *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*. Caracas: MPPP.
- Narvaja, E. (2009).** *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires: Santiago Arcos.

- Narvaja, E. (2013).** Las fronteras políticas: “socialismo del siglo XXI” y capitalismo en la profundización del proceso venezolano (Hugo Chávez, 2004-2008). *La Rivada*, 1(1), 1-31.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2000).** Marco de Acción de Dakar. Foro Mundial sobre la Educación. Informe final. Francia: UNESCO. Disponible: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121117s.pdf> [Última consulta: 1-3-2017]
- Organización de las Naciones Unidas (2000).** *Declaración del Milenio. Resolución de la Asamblea General 55/2.* Disponible: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf> y <http://www.un.org/es/millenniumgoals/poverty.shtml> [Última consulta: 1-3-2017]
- Prieto, L. (2006).** *El Estado docente.* Caracas: Fundación Ayacucho.
- Salgado, M. (2016).** La construcción identitaria por medio del uso de redes léxico-semánticas en el discurso de toma de posesión presidencial en México. Hacia una propuesta metodológica. *Discurso y Sociedad*. Vol.10, No. 3, pp. 404-440. Disponible: [http://www.dissoc.org/ediciones/v10n03/DS10\(3\)Salgado.html](http://www.dissoc.org/ediciones/v10n03/DS10(3)Salgado.html). [Última consulta: 1-3-2017]
- Skorepova, A. (2008).** *Estudio tipológico, formal y léxico – semántico de las colocaciones léxicas verbo – nominales en el checo actual.* Tesis de doctorado no publicada, Universidad de Granada, España. Disponible: <http://hera.ugr.es/tesisugr/17328093.pdf> [Última consulta: 1-3-2017]
- Van Dijk, T. (2005).** Política, ideología y discurso. *Quórum académico*, 2(2), 15-47.
- Vasilachis, I. (2016).** En La construcción discursiva de la identidad y el modelo de sociedad en el discurso político de M. Macri. *Discurso y Sociedad*. Vol. 10(3) 466-490
- Vázquez, A. (2007).** Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. Investigaciones Regionales - *Journal of Regional Research* [en línea] Disponible: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28901109>> [Última consulta: 1 de marzo de 2017]
- Villegas, C. (2012).** *Conocer la enunciación y convencer con palabras. Introducción a la pragmatogramática.* Saarbrücken, Alemania: Editorial Académica Española.

Notas biográficas

	<p>César Villegas es profesor de Lengua Española y Magíster en Lingüística (Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico de Caracas), Doctor en Lingüística Aplicada (Universidad de Valladolid, España), docente e investigador en áreas como pedagogía del discurso, psicolingüística, gramática, pragmática y análisis del discurso. Fue Director del Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias “Andrés Bello” (IVILLAB) y editor de la revista <i>Letras</i>. Posee diferentes publicaciones (en artículos y libros). Miembro correspondiente de la Academia Venezolana de la Lengua. Fue coordinador del doctorado en <i>Pedagogía del discurso</i> del IVILLAB y coordinador académico de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello. Actualmente, es consultor académico del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Correo-e: cvillegass@hotmail.com</p>
	<p>Lisseth Cornieles es profesora de Castellano, Literatura y Latín, magíster en Lingüística y doctora en Pedagogía del Discurso (Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico de Caracas). Investigadora de líneas vinculadas con la enseñanza de la lengua y el análisis del discurso político y educativo, con publicaciones en revistas académicas y ponencias en importantes eventos a nivel nacional e internacional. Docente adscrita al Departamento de Lengua y Literatura de la Universidad Simón Bolívar, con amplia trayectoria pedagógica en educación media y universitaria. Ha dictado en distintas carreras, materias como Gramática, Lenguaje, Comprensión y Producción de Textos, y Comunicación Escrita. En postgrado ha sido profesora de Pragmática (UPEL – IPC). Correo-e: lcornieles@usb.ve</p>